PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: FINANZAS, Secretaría de Finanzas, otra leyenda, que dice: Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Contaduría General Gubernamental.

- **Adición al Contenido del "Manual Único de Contabilidad Gubernamental (Vigésima Quinta Edición) del Capítulo VI. Apéndice, apartado VI.2. Clasificador por Objeto del Gasto Estatal - Municipal, aprobado por los integrantes del Consejo de Armonización Contable del Estado de México (CACEM), en su Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2026.**

Derivado de la solicitud por parte de la **Dirección General de Planeación y Gasto Público** a fin de que se realice la adición, como se describe a continuación:

Incorporación de la partida específica 4823 "Donativos a dependencias y organismos descentralizados" en el Clasificador por Objeto del Gasto 2026

4823 Donativos a dependencias y organismos descentralizados. Asignaciones que los poderes legislativo, judicial, organismos autónomos, municipios y empresas de participación estatal mayoritaria otorgan como donativos el dinero o en especie a las dependencias y organismos descentralizados el poder ejecutivo.

La partida permitirá identificar y reconocer presupuestariamente las asignaciones que por concepto de donativos en dinero o en especie otorguen los poderes Legislativo y Judicial, organismos autónomos, municipios y empresas de participación estatal mayoritaria, a las dependencias y organismos descentralizados del poder ejecutivo.

A T E N T A M E N T E.- M. en A. P. SONIA ISELA DÍAZ MANJARREZ, SECRETARIA TÉCNICA DEL CACEM Y CONTADORA GENERAL GUBERNAMENTAL.- (RÚBRICA).